



CONTRATO GLOBAL DE EXPLOTACIÓN PACTO TERRITORIAL

Como modelo de aplicación de estas políticas en Catalunya

**XXVI Jornada Temática
Red Autoridades Ambientales
Ávila, 30 de marzo de 2006**





■ Objetivo:

- ◆ Establecer un sistema contractual entre las administraciones (pactos territoriales) y las explotaciones agrarias, con la finalidad de alcanzar una agricultura sostenible desde el punto de vista económico, ambiental y social.



- La propuesta del departamento requiere un acuerdo mutuo, en el cual, por un lado el titular de la explotación agraria se obliga a unos compromisos según su actividad productiva, y por otro lado, el DARP se obliga a la concesión de ayudas, compensaciones y servicios.



- El Contrato será la herramienta de gestión de la política agraria de desarrollo rural en Catalunya, integrando las ayudas directas y las ayudas de desarrollo rural en los siguientes niveles:

| | | |
|---------------------------------------|-------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|
| Contrato de explotación | Universal | Condicionabilidad, pago único y ayudas directas a la explotación |
| Contrato Global de explotación | Voluntario | Medidas de competitividad, gestión sostenible de la actividad agraria y de diversificación |



- **Nivel Contrato Global de Explotación:**
 1. Viabilidad económica y sostenibilidad ambiental.
 2. Permite integrar determinados compromisos ayudas de desarrollo rural :
 - ◆ Compromisos generales
 - ◆ Compromisos particulares

Área 1: Mejora de la competitividad de la explotación

Área 2: Gestión sostenible de la actividad agraria

Área 3: Diversificación de la economía y calidad de vida en las zonas rurales



Contrato Global Explotación:

Compromisos Generales

- ◆ Mantener la actividad agraria
- ◆ Realizar itinerarios formativos
- ◆ Llevar la contabilidad de la explotación
- ◆ Disponer de sistemas de trazabilidad
- ◆ Recibir asesoramiento durante todo el CGE
- ◆ Contratar seguros para determinados sectores
- ◆ Escoger en relación a los compromisos particulares, una medida de la Área de gestión sostenible.



Contrato Global Explotación:

Compromisos particulares

Área 1: Mejora de la competitividad de la explotación

Planes de mejora, Primera instalación, Seguros de las producciones agrarias, Asesoramiento técnico específico al sector agrario y Mejora de la calidad alimentaria

Área 2: Gestión sostenible de la actividad agraria

Agroambientales, Inversiones para la protección y mejora del medio ambiente e higiene y bienestar animal, Inversiones en la conservación del paisaje

Área 3: Diversificación de la economía y la calidad de vida en las zonas rurales

Transformación y comercialización de productos agrarios
Diversificación de las actividades, Servicios de sustitución de mano de obra, Inversiones a la mejora de la vivienda



Área 2: Gestión sostenible de la actividad agraria

- Integrar los objetivos mediambientales con la finalidad de proteger y mejorar los recursos naturales y el paisaje de las zonas rurales:
 - Indemnizaciones en zonas de montaña y otras zonas desfavorecidas
 - Medidas Agroambientales,
 - Ayudas relativas al bienestar de los animales
 - Inversiones no productivas: para la protección y mejora del medio ambiente, la conservación del paisaje, etc.
 - Medidas a favor del medio forestal



Área 2: Gestión sostenible de la actividad agraria

- Fomento de medidas doblemente beneficiosas, desde el punto de vista ambiental y económico, con la finalidad de compatibilizar la actividad agraria con la protección de recursos.
- En general, las obligaciones derivadas de RN2000 están incluidas en la condicionalidad.
- Medidas agroambientales donde haya expectativas reales de cambio de uso y estén limitadas por RN2000.
- Medidas agroambientales que fomenten prácticas favorables al incremento de la biodiversidad



PACTOS TERRITORIALES PARA EL MUNDO RURAL

Estrategia adaptada a las realidades locales





- La finalidad del Pacto Territorial es promover una **dinámica de interrelación** entre diferentes agentes sociales y administraciones públicas presentes en un territorio, con el objetivo de consensuar una **diagnosis** de su realidad y establecer conjuntamente las **líneas estratégicas de desarrollo rural** para su futuro.
- De este modo, se pretende enmarcar la explotación agraria en el ámbito territorial concreto para conseguir sinergias



- Basado en:
 - ◆ Concertación y consenso
 - ◆ Diagnóstico de la situación:
 - ☞ Análisis DAFO: debilidades, amenazas, puntos fuertes y oportunidades
 - ◆ Definición de líneas estratégicas de desarrollo rural :
 - ☞ Reflexión, intercambio y discusión de las estrategias que den respuesta a la diagnosis consensuada y adaptación de las actuaciones en desarrollo rural a las particularidades del territorio



Agentes que participan en la definición del Pacto

- **Administraciones:** DARP, Ayuntamientos, Consejos comarcales, Parques naturales, etc.
- **Agentes económicos y sociales:** Organizaciones agrarias, Cámaras de comercio, Organizaciones de productores, Organizaciones sectoriales de ámbito local, Consejos reguladores, Asociaciones de ganaderos, Asociaciones de turismo, Industrias agroalimentarias, Cooperativas agrarias, etc.
- **Otros:** Colegios profesionales, ONG ambientales u otras, Universidades, etc.

